

REF.: DA CURSO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASESORES DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 22 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7633

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 3° de la Ley N°21.314; en la Norma de Carácter General N° 472 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
- 2. La solicitud de Inscripción en el Registro de Asesores de Inversión, efectuada por Nicolás Álvarez Asensio.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo Nicolás Álvarez Asensio proporcionado los antecedentes necesarios para la inscripción requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

- Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Asesores de Inversión, efectuada por Nicolás Álvarez Asensio, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
- 2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
- 3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los antecedentes acompañados a este Servicio por la interesada —que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta Nº 6605 de 2017.



DLC / DJLC

WF 1885822

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FIRMADO

PATRICIO VALENZUELA CONCHA OR GENERAL DE REGULACIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO DIRECTOR





Antecedentes de Inscripción Persona Natural	
Razón Social	Nicolás Álvarez Asensio
RUT	6.024.115-5
Contacto (no es parte del registro)	nicolasalvarezasensio1@gmail.com
	56995495404

